PROPOSICIÓN MODIFICATORIA NO. 01

De conformidad a los artículos 120 y 192 del Acuerdo No 031 de 09 de octubre 2018, nos permitimos realizar a la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición de modificación del proyecto de acuerdo No. 066 del 28 de octubre de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para su aprobación, así:

Modificación del numeral 28, el cual dice así:

"28. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que su monto, plazo, condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2037 Ley 819 de 2003."

El cual quedará así:

"28. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que su monto, plazo, condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2037 Ley 819 de 2003, artículo 7"

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal ponente

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE HACIENDA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA NO. 02

De conformidad a los artículos 120 y 192 del Acuerdo No 031 de 09 de octubre 2018, nos permitimos realizar a la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición de inclusión de considerando del proyecto de acuerdo No. 066 del 28 de octubre de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para su aprobación, así:

Incorporación del numeral 31 de los considerandos, el cual se incluirá así:

"31. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que con la expedición del Decreto 0389 el 22 de octubre de 2026 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 CON EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO No 352 DEL 1". DE OCTUBRE DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",*** no se alteraron las partidas globales del gasto aprobadas mediante el Acuerdo 050 del 10 de diciembre de 2025.

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal ponente

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE HACIENDA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA